

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.

Fusagasugá, 2024- 12-19.

Doctora
KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Fusagasugá

Asunto: Aclaración evaluación de incentivos para invitación privada No. 045-2024.

La Dirección de Bienes y Servicios desea aclarar que, para la evaluación del ítem 6.4. INCENTIVO A LAS MIPYME (máximo 50 puntos) del oferente CONSORCIO SUÁREZ 2024, se presentó un error de digitación en el valor en letras, lo que ocasionó que apareciera como CERO. No obstante, este error no afecta el sumatorio total del puntaje, y se reitera que se han otorgado los 50 puntos correspondientes.

Cordialmente,



RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres *jc*
 Profesional Dirección de Bienes y Servicios.